

Madrid, 9 de enero de 2019

Exclusión en la fase de acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, del SUMINISTRO DE “SEMIANILLO ELÁSTICO” DE ENGANCHES EXTREMOS E INTERMEDIOS MONTADOS EN VARIAS SERIES DEL PARQUE DE MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID S.A. (Licitación 6011800172).

Una vez revisada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación presentada por la empresa MGN TRANSFORMACIONES DEL CAUCHO, S.A. a esta licitación, en respuesta al requerimiento inicial así como posteriormente en trámite de subsanación, Metro de Madrid S.A. ha acordado la exclusión de su oferta del procedimiento por los motivos que se indican a continuación:

El apartado “21. Solvencia técnica y profesional” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares rector de esta licitación establece lo siguiente:

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:

- a. Relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. **Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.** Para acreditar la solvencia los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación (se considerarán suministros válidos aquellos en los cuales la geometría de la pieza sea igual a la del objeto del contrato, admitiéndose diferencias en la dureza del caucho, pero no en su naturaleza) **por importe conjunto de 29.219,30 euros/año. [...]**

La documentación aportada por MGN TRANSFORMACIONES DEL CAUCHO, S.A., no ha permitido comprobar el cumplimiento de este requisito. Los trabajos realizados para el sector público no han sido soportados por los correspondientes certificados y los realizados para el sector privado no alcanzan el importe requerido.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la condición 9.4 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de MGN TRANSFORMACIONES DEL CAUCHO, S.A. queda excluida de la presente licitación.